ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ISIDRO – CALLE 20"

ID Nº 335263

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 8 días del mes de setiembre del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 9:10 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 17/2017 para la **"CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ISIDRO – CALLE 20"** estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 4 de setiembre del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentaron sus ofertas las empresas cuyos datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, documento que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación.

2. **COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

   Se adjuntan las siguientes notas:

   a) Nota de fecha 5 de setiembre de 2017 remitido al Sr. Edgar Osvaldo Miranda en la que se solicita confirmación o aclaración con respecto al error constatado en la suma total de su oferta y la composición de precios del ítem 3 de la oferta para la realización de análisis de los precios ofertados;
   b) Se deja constancia que la empresa del Sr.Edgar Miranda no respondió a la nota señalada en el punto a), en consecuencia: NO CUMPLE

3. **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL**

   OFERENTE: EL SUIZO CONSTRUCCIONES

Descripción	**Cumple/No Cumple**
Calificación legal: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY · U.O.C. ·

Capacidad Técnica	Cumple
Análisis de los Precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	Cumple
Experiencia en Obras:	Cumple

OFERENTE: EDGAR OSVALDO MIRANDA

Descripción	**Cumple/No Cumple**
Calificación legal: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Análisis de los Precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	NO Cumple
Experiencia en Obras:	Cumple

OFERENTE: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES

Descripción	**Cumple/No Cumple**
Calificación legal: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

Análisis de los Precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	Cumple
Experiencia en Obras:	Cumple

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS**
Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas que contiene el precio total final de cada una de las ofertas (Art. 26º Ley 2051/2003, 64º Decreto Nº 21.909/03), pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.

5. **MARGEN DE PREFERENCIA:** La Convocante ha solicitado en el PBC la presentación con la oferta del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, habiendo presentado dicho requisito la empresa El Suizo Construcciones, cuya aplicación se registra en el siguiente cuadro:

OFERENTE	OFERTA SEGUN CUADRO COMPARATIVO	APLICACIÓN 20%	MONTO RESULTANTE	OBSERVACION
El Suizo Construcciones	**66.300.000**	-	-	Seleccionado
Edgar Osvaldo Miranda	55.999.600	11.199.920	67.199.520	-
Alberto Serafini Const.	71.935.650	-	-	-

6. Realizadas las evaluaciones de los documentos que componen las ofertas presentadas en tiempo y forma, se colige que reúne todos los requisitos requeridos en el llamado, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la empresa EL SUIZO CONSTRUCCIONES con RUC 4.118.614-1, según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, presentando razonablemente los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC) según planilla que se adjunta, por tanto, el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal, para que haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el art. 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" y el art 34 de la Ley 2051/03, bajo su responsabilidad:

Adjudicar a la empresa supra mencionada por el valor de G. 66.300.000 (guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 11:05 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C.

César Antonio Cabral Quiñónez
Auxiliar contable

Marlene Elizabeth Rolón Lezme
Secretaria Auxiliar

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 335263

"CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ISIDRO – CALLE 20"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: EDGAR OSVALDO MIRANDA

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I:A) Formulario de Oferta	Cumple
I:B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
V Otros Documentos (excepto certificado de origen)	Cumple

Melanio Mercado B. M. Elizabeth Rolón César A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 335263

"CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ISIDRO –CALLE 20"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I:A) Formulario de Oferta	Cumple
I:B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
V- Otros documentos (excepto certificado de origen)	Cumple

Se deja constancia de que el legajo de la oferta de Alberto Serafini Construcciones **no están foliadas**.

Melanio Mercado B. | M. Elizabeth Rolón | César A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • J.C.C. •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 335263

"CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ISIDRO – CALLE 20 "

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: EL SUIZO CONSTRUCCIONES

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I:A) Formulario de Oferta	Cumple
I:B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
V- Otros documentos	Cumple

Melanio Mercado B. M. Elizabeth Rolón Cesar A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 5 de setiembre de 2017.

SEÑOR
EDGAR OSVALDO MIRANDA
Coronel Oviedo, Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/2003 y el PBC, a objeto de notificarle los siguientes con respecto al llamado con ID 335263 Construcción de Capilla San Isidro – Calle 20:

1- Que se ha constatado error en la suma total de G. 56.071.000 de la oferta presentada por su empresa, debiendo ser G. 55.999.600 según la corrección aritmética realizada prevista en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, por lo que se solicita la correspondiente confirmación o las aclaraciones necesarias en un plazo de 24 horas.

2- La remisión, en un plazo de 24 horas, de la composición del precio ofertado del ítem 3 de su oferta, el cual se encuentra por debajo del precio referencial en un 30,165 %. A continuación se transcribe lo establecido al respecto en el PBC:

a) **Análisis de los precios ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • U.O.C. •

Melanio Mercado Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>

Notificacion corrección aritmética y composición de precios

1 mensaje

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>
Para: den_gaspar@hotmail.com

5 de septiembre de 2017, 10:07

Libre de virus. www.avast.com

Nota Edgar Miranda.pdf
465K

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
U.O.C.

Recibido y leído por Edgar Miranda